

SE SUSCRIBE

En Madrid en el despacho de libros de la IMPRENTA NACIONAL.
PRECIOS DE SUSCRICION.
MADRID... Por un mes... 12 rs.
Por tres meses... 36

SE SUSCRIBE

En provincias, en todas las ADMINISTRACIONES DE CORREOS.
En Paris, C. A. SAavedra, rue de Richelieu, núm. 97.
Se reciben los anuncios todos los dias en la Administracion, de diez de la mañana á cuatro de la tarde.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Table with subscription rates for different regions: Provincias, Ultramar, Extranjero, etc.

No se recibirá bajo ningun pretexto carta ni pliego que no venga franqueado.



GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

PRESENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan en el Real Sitio de San Ildefonso sin novedad en su importante salud.

REALES DECRETOS.

De acuerdo con mi Consejo de Ministros, Vengo en admitir la dimision que, fundada en el mal estado de su salud, ha presentado don Antonio Gueraña del cargo de Gobernador de la provincia de Barcelona; declarándole cesante con el haber que por clasificación le correspondiera, y proponiéndome utilizar oportunamente sus servicios.

ESTÁ RUBRICADO DE LA REAL MANO.

ALEJANDRO MON.

De acuerdo con mi Consejo de Ministros, Vengo en nombrar Gobernador de la provincia de Barcelona a don Francisco Sepúlveda, cesante de igual cargo en la misma provincia.
Dado en San Ildefonso á veintiseis de Julio de mil ochocientos sesenta y cuatro.

ESTÁ RUBRICADO DE LA REAL MANO.

ALEJANDRO MON.

De acuerdo con mi Consejo de Ministros, Vengo en declarar cesante, con el haber que por clasificación le correspondiera, á don Francisco Martínez Mondelo, Gobernador de la provincia de Valencia; quedando satisfecha del celo e inteligencia con que ha desempeñado dicho cargo.
Dado en San Ildefonso á veintisis de Julio de mil ochocientos sesenta y cuatro.

ESTÁ RUBRICADO DE LA REAL MANO.

ALEJANDRO MON.

De acuerdo con mi Consejo de Ministros, Vengo en nombrar Gobernador de la provincia de Valencia a don Antonio Hurtado, que desempeña igual cargo en la de Cádiz.
Dado en San Ildefonso á veintiseis de Julio de mil ochocientos sesenta y cuatro.

ESTÁ RUBRICADO DE LA REAL MANO.

ALEJANDRO MON.

De acuerdo con mi Consejo de Ministros, Vengo en nombrar Gobernador de la provincia de Cádiz a don Antonio Lopez de Letona, que desempeña igual cargo en la de la Coruña.
Dado en San Ildefonso á veintiseis de Julio de mil ochocientos sesenta y cuatro.

ESTÁ RUBRICADO DE LA REAL MANO.

ALEJANDRO MON.

De acuerdo con mi Consejo de Ministros, Vengo en nombrar Gobernador de la provincia de la Coruña a don Antonio Fernandez de Heredia y Valdés, Vizconde del Cerro, Diputado á Cortes, y Gobernador que ha sido de varias provincias.
Dado en San Ildefonso á veintiseis de Julio de mil ochocientos sesenta y cuatro.

ESTÁ RUBRICADO DE LA REAL MANO.

ALEJANDRO MON.

De acuerdo con mi Consejo de Ministros, Vengo en nombrar Gobernador de la provincia de Valladolid a don Vicente Lozana, que desempeña igual cargo en la de Guadalajara.
Dado en San Ildefonso á veintiseis de Julio de mil ochocientos sesenta y cuatro.

ESTÁ RUBRICADO DE LA REAL MANO.

ALEJANDRO MON.

De acuerdo con mi Consejo de Ministros, Vengo en nombrar Alcalde-Corregidor, en comision, de la ciudad de Valencia, á don José Francés y Alaiza, Gobernador cesante de la provincia de Guadalajara.
Dado en San Ildefonso á veintiseis de Julio de mil ochocientos sesenta y cuatro.

ESTÁ RUBRICADO DE LA REAL MANO.

ALEJANDRO MON.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

REAL DECRETO.

Vengo en nombrar Alcalde-Corregidor, en comision, de la ciudad de Valencia, á don José Francés y Alaiza, Gobernador cesante de la provincia de Guadalajara.

ESTÁ RUBRICADO DE LA REAL MANO.

ALEJANDRO MON.

MINISTERIO DE ULTRAMAR.

RESOLUCIONES DICTADAS POR EL MISMO, QUE NO SE HAN PUBLICADO INTEGRAS EN LA GACETA.

Abril 11 1864. Concediendo licencia á don Eduardo Font, Vista de la Aduana de Mayaguez, para contraer matrimonio con doña Inocencia Pareja.

sobre el carbon mineral de las minas de Cebú, á fin de que si lo cree útil pueda aplicarse aquel combustible á la Marina del Estado.
Id. id. Declarando que la rebaja del 50 por 100 del derecho diferencial de bandera concedida á los buques de vapor extranjero que hagan el comercio de Filipinas, no se refiere á las mercancías que tomen en los puertos de Oceanía y Asia, sino á las que conduzcan directamente de Europa.
Id. id. Autorizando la venta en Filipinas de tabaco elaborado para la exportacion á extranjero en la cantidad que lo demanden los particulares.
Id. id. Trasmitiendo á los Administradores principales de Hacienda la facultad que reside en los Intendentes de resolver los expedientes sobre exencion de tributos.
Id. id. Aprobando la instruccion formada para el ejercicio de la visita general de Hacienda pública en Filipinas.
Id. id. Disponiendo que se lleven á efecto las obras de reparacion de la Casa Real de la provincia de Nueva Ecija, y autorizando, con cargo á los ramos de propios y arbitrios y comunidad, el gasto de las dos terceras partes de la cantidad de 1.739 ps. 87 cuartos octavos centes, á que asciende el presupuesto de las referidas obras.
Id. id. Rebajando la tercera parte de sus condiciones á los presidiarios Rafael Lopez Gutierrez y Camilo Muerte y Rodriguez, de conformidad con el dictámen de la seccion de Ultramar del Consejo de Estado.
Id. id. Creando en la Administracion central de Rentas y Estadística de la Habana una plaza de Oficial principal de Hacienda, dotada con el sueldo anual de 2.000 pesos, con destino al despacho de los asuntos que produzca la incorporacion de la Administracion central de los bienes regulares á dicha dependencia.
Id. id. Declarando suprimida la Comision liquidadora de los créditos atrasados á favor de la Hacienda de la isla de Cuba, y encomendando sus funciones á las dependencias centrales.
Id. id. Disponiendo que por ahora no tenga lugar el aumento hecho en la dotacion de la plaza de Escribiente de la Subdelegacion de Farmacia de la isla de Puerto-Rico.
Id. id. Denegando una instancia de don José Antonio Páramo, Administrador general de Correos de la isla de Puerto-Rico en solicitud de aumento de sueldo.
Id. id. Disponiendo se organice el ramo de obras públicas en Fernando Poo, y que el cargo de Pagador del mismo ramo sea desempeñado por el Administrador de Rentas.
Id. id. Idem se entregue en la Habana el faro de cuarto orden conocido con don Dionisio Lepruce para el castillo del Morro en aquel puerto, previo reconocimiento por la Subdelegacion de Obras públicas de la isla de Cuba.
Id. id. Aprobando, de conformidad con la Junta consultiva de Caminos, Canales y Puertos, el proyecto de reparacion del antiguo muelle de Epigon del puerto de Santiago de Cuba y su presupuesto importante 9.000 ps.
Id. id. Disponiendo que el faro de Santo Domingo sea alumbrado por cuatro lámparas en vez de las dos que antes prestaban este servicio.
Id. id. Concediendo á Carlos Cárdenas, cumplido de presidio en la Peninsula, el permiso que solicita para regresar á la isla de Cuba.
Id. id. Negando rebaja de condena á los presidiarios Gregorio Rodríguez Pita, José Carzo y Mesa, José Gregorio Hernandez, Juan Miguel Pana, José Rodríguez Castillo, Francisco de Cárdenas y Cárdenas y Silveiro Sarracino y Martínez, de conformidad con el dictámen de la Seccion de Ultramar del Consejo de Estado.
Id. id. Autorizando la creacion de una carcer en el pueblo de Cabieren, en la isla de Cuba, cuyo gasto asciende á 50 ps.
Id. id. Disponiendo, á propuesta del Gobernador superior civil, que el depósito mercantil de la Aduana de la Habana se traslade á un edificio de propiedad particular que reuniese las condiciones necesarias, y asimismo que se habilite el convento de San Francisco para despacho y almacenes de dicha Aduana.

RESOLUCIONES TOMADAS POR EL MINISTERIO DE LA GUERRA.

Administracion militar.
11 Julio 1864. Al Director general.—Concediendo Real licencia al Intendente D. Francisco Vercy y Sordel.
Al mismo.—Id. id. al Comisario de Guerra D. Juan Butler y Arias.
Al mismo.—Id. id. al id. D. José de Pradas y Llanes.
Retirados.
Id. id. Al Director general de Estados Mayores.—Concediendo retiro al Capitan D. Cayetano Mantilla y Pareja.
Al mismo.—Id. id. al id. D. José Nadal y Capó.
Al de Infantería.—Id. id. al Comandante D. Antonio Perez y Blanco.
Al mismo.—Id. id. al id. D. Victoriano Burgeta y Cotored.
Al mismo.—Id. id. al id. D. Luis Morate y Martínez.
Al mismo.—Id. id. al id. D. José Menéndez Blanco.
Al mismo.—Id. id. al id. D. Manuel Puga y Feijóo.
Al mismo.—Id. id. al Capitan D. José Costa y José.
Al mismo.—Id. id. al id. D. Lorenzo Garcia de la Rosa.
Al mismo.—Id. id. al id. D. Andrés Irabien y Sanz.
Al mismo.—Id. id. al Comandante D. Florencio de la Torre y Vargas.
Al mismo.—Id. id. al id. D. Benito Ferré y Vidella.
Al mismo.—Id. id. al id. D. Cayetano Martinez Doval.
Al mismo.—Id. id. al Teniente D. Francisco Ruiz y Gonzalez.
Al mismo.—Id. id. al Subteniente D. Esteban Rodriguez Garcia.
Al de Caballería.—Id. id. al Coronel D. Ramon de la Torre y Espinosa.
Al mismo.—Id. id. al id. D. Luciano Murrieta y Garcia.
Al mismo.—Id. id. al Teniente Coronel D. Luis de Castilla y Aguado.
Al mismo.—Id. id. al Capitan D. Antonio Vicente y Gutierrez.
Al de la Guardia civil.—Id. id. al Subteniente D. Manuel Cabrera y Poyo.
Al mismo.—Id. id. al id. D. Eudaldo Puig y Carbonell.
Al mismo.—Id. id. al Teniente D. Domingo Sanchez Perez.
Al mismo.—Id. id. al Teniente Coronel D. Antonio Amil España.
Al de Sanidad militar.—Id. id. al primer Médico don Juan Gallostra y Taya.
Al mismo.—Id. id. licencia absoluta al segundo Ayudante D. Manuel Rodriguez y Luque.
Al Inspector general de Carabineros.—Id. id. al Comandante D. José Bore y Sabatier.
Al mismo.—Id. id. al Teniente Coronel D. Tirso Guindulain y Maestrerena.
Al mismo.—Id. id. al Subteniente D. Manuel Conejo Luque.
Al mismo.—Id. id. al id. D. Pablo Seguí y Seguraña.
Al Capitan general de Castilla la Nueva.—Id. id. mejora de retiro al Capitan D. Pedro Rivas y Fernandez.
Infantería.
42 id. Al Director general.—Concediendo la vuelta al servicio al Capitan D. Juan Estades y Socies.
Al mismo.—Id. id. regreso á la Peninsula al id. D. Manuel Lora y Garcia.
Al Capitan general de Castilla la Nueva.—Autorizando al Coronel D. Gregorio Villa vicencio para que pase en marcha la revista del mes actual.
Ingeneros.
Id. id. Al Capitan general de Cataluña.—Concediendo permiso á don Jaime Colera para construir una casa en la tercera zona del Castillo de Monjuich.
Al mismo.—Id. id. á don Antonio Olesa para construir

un muro de contencion en la segunda zona del fuerte de Orleans.
Al de Andalucía.—Id. id. á don Francisco Guerrero para construir una casa de madera en el Trocadero.
Retirados.
Id. id. Al Capitan general de Castilla la Nueva.—Concediendo Real licencia para Francia al Coronel D. Vicente de Julian y Fernandez.
Al mismo.—Id. id. de una pension de cruz al soldado Juan Navas y Orcayo.
Al de Aragon.—Id. id. al id. Félix Gorris y Calomarde.
Infantería.
43 id. Al Director general.—Concediendo Real licencia al Coronel D. Pedro Beaumont y Pessalla.
Al mismo.—Id. id. al Teniente Coronel D. Francisco Barrera de Luna.
Caballería.
Id. id. Al Director general.—Disponiendo que los Coronales D. Tomás Lobo y D. José Cid; los Tenientes Coronales D. Fernando Gonzalez, D. José Sierra y D. Adrian Jácome, y los Comandantes D. Antonio Rodriguez y Don Severo Perez, pasen al cuerpo de Estados Mayores.
Al mismo.—Declarando sin efecto la instancia sobre pase á Ultramar del Capitan D. Hipólito Silva.
Al mismo.—Concediendo la vuelta al servicio al Capitan D. Antonio Beldeirra y Sanchez.
Artillería.
Id. id. Al Director general.—Concediendo Real licencia al Teniente D. José Cervero.
Al mismo.—Id. id. al id. D. José Navarrete.
Al mismo.—Autorizando al Teniente Coronel D. Adolfo Morales para venir en comision á Madrid.
Al mismo.—Igualmente al Comandante D. Enrique Barboza.
Id. id. Lo mismo al Capitan D. Luis Sierra para ir á la dehesa de Conangell.
Al Capitan general de Cuba.—Negando la indemnizacion que solicita al Coronel D. Rafael Mas.
Al mismo.—Id. ascenso al Teniente Coronel D. Nicolás Arespacochaga.
Al mismo.—Nombrando Teniente de la escala práctica á don Antonio Gomez y Lopez.
Carabineros.
Id. id. Al Inspector general.—Negando abono de tiempo al Teniente D. Carlos Montemayor y Lopez.
Al mismo.—Concediendo Real licencia al Teniente don Joaquin Brugada y Fagis.
Al mismo.—Id. id. al Capitan D. Policarpo Ascension y Narros.
Monte-pío.
Id. id. Al Secretario del Tribunal Supremo de Guerra y Marina.—Concediendo licencia para casarse al Comandante D. Mariano Leonés y Ganet.
Al mismo.—Id. id. al id. retirado D. Antonio Losada y Periañez.
Artillería.
44 id. Al Capitan general de Filipinas.—Promoviendo á Coronel á don Ramon Juarez de Negro.
Al mismo.—Aprobando el regreso á la Peninsula del Capitan D. Pedro Martinez Gardie.
Ingeneros.
Id. id. Al Ingeniero general.—Negando el pase al ejército de Santo Domingo al Alumno de la Academia don Aristarco Santaluz y Cambalayo.
Al mismo.—Concediendo Real licencia al Brigadier D. Antonio del Rivero y Revilla.
Sanidad militar.
Id. id. Al Director general.—Concediendo Real licencia al Jefe de Sanidad de la Capitanía general de Valencia don Jaime Vila.
Al mismo.—Id. id. al de Galicia don Sebastian Cabanes.
Al mismo.—Id. id. á los primeros Ayudantes don Juan Fernandez y D. Ignacio Oliver.
Retirados.
Id. id. Al Director general de Infantería.—Concediendo el relevo de la pension de una cruz al soldado Isidro Perez Izquierdo.
Al mismo.—Id. id. al cabo primero Ignacio Horta y Arenal.
Monte-pío.
Id. id. Al Secretario del Tribunal Supremo de Guerra y Marina.—Concediendo licencia para casarse al Comandante don Juan Muros y Varona.
Al mismo.—Id. id. al id. D. Julian del Valle y Fuentes.
Al mismo.—Id. id. al Capitan D. Fernando Mora y Maritín.
Al mismo.—Id. id. al primer Ayudante de Sanidad don Juan Jorge y de los Rios.
Al Capitan general de Extremadura.—Negando pension á Lucas Lopez y Sanchez.
Al mismo.—Id. id. á doña Maria de los Dolores Monlan y Fullacher.
Al de Castilla la Nueva.—Id. id. á doña Nicanora Fernandez y Alonso.
Infantería.
45 id. Al Director general.—Concediendo Real licencia al Teniente Coronel D. Ramon Duran y Martitegui.
Al mismo.—Id. id. al Comandante D. Lorenzo Lopez de Padilla.
Al mismo.—Id. id. al id. D. Luis Barrenechea y Toledo.
Al mismo.—Id. id. al Capitan D. Luis Castaños y Zurita.
Al mismo.—Id. id. al id. D. José Fanlon y Sanchez.
Al mismo.—Id. id. al id. D. Alfonso Villegas y Fernandez.
Al mismo.—Id. id. al id. D. Juan Saenz y Gonzalez.
Al mismo.—Id. id. al id. D. Juan Semedo Rodriguez.
Al mismo.—Id. id. al Teniente D. Francisco Navacerada.
Al mismo.—Id. id. al id. D. Enrique Vileti de Ponte.
Al mismo.—Id. id. al Subteniente D. Mariano Henares.
Caballería.
Id. id. Al Director general.—Concediendo Real licencia al Capitan D. Vicente Llanes.
Al mismo.—Id. id. al Teniente D. Andrés Soria.
Al mismo.—Id. id. al id. D. Pedro Rubalcaba y Muñoz.
Al mismo.—Id. id. al id. D. Andrés Salazar y Urbina.
Al mismo.—Id. id. al tercer Profesor veterinario don Pedro Santamaria y Marco.
Al mismo.—Id. id. al tercero D. Eduardo Dana y Guzman.
Ingeneros.
Id. id. Al Ingeniero general.—Negando empleo de Comandante al Capitan D. Lorenzo de Castro y Cabié.
Guardia civil.
Id. id. Al Director general.—Concediendo Real licencia al Teniente D. José Taracido y Leal.
Cruces.
Id. id. Al Director general de Infantería.—Concediendo cruz sencilla de San Hermenegildo al Capitan D. Victor Alvarez y Novoa.
Al mismo.—Id. id. al Teniente D. Alejandro Romera del Barco.
Al de Artillería.—Id. id. al id. D. Francisco Sanchez.
Al de la Guardia civil.—Id. id. al id. D. Juan Modelo.
Al Capitan general de Filipinas.—Id. id. al Capitan don Francisco Sanchez y Garcia.
Al mismo.—Id. id. al id. D. Diego Somoza y Lopez.
Al de Cuba.—Id. id. placa de id. al Coronel D. Eugenio Lono.
Al de las provincias Vascongadas.—Id. id. al Brigadier D. Miguel Manso de Zúñiga y Ezpeleta.

Al de Cataluña.—Id. id. al id. D. Francisco Javier Ollmedo.
Al mismo.—Id. id. Gran Cruz de id. al Mariscal de Campo D. Fulgencio Schmid y Molo.
Al Secretario del Tribunal Supremo de Guerra y Marina.—Id. id. pension en la cruz de San Hermenegildo á don Antonio Valdés, D. Felipe Castañós y D. Nicolás Suarez.
Monte-pío.
Id. id. Al Secretario del Tribunal Supremo de Guerra y Marina.—Concediendo licencia para casarse al Comandante D. Pedro Sanchez Cobisa y Justo.
Al mismo.—Id. id. pension á doña Eduarda Cos y Guillen.
Al mismo.—Id. id. á doña Gabina Montero de Espinosa y hermanos.
Al mismo.—Id. id. á doña Maria de la Concepcion Viscarando.
Al mismo.—Id. id. á doña Dámasa de la Hormaza y Valdivielso.
Al mismo.—Id. id. á doña Antonia Huerta y Heras.
Al mismo.—Id. id. á doña Maria Manuela Menéndez.
Al mismo.—Id. id. á doña Juliana Quintanero y Diaz.
Al mismo.—Id. id. á doña Maria Micaela de la Torre y Vega.
Al mismo.—Id. id. á doña Ana Fernandez y Leon.
Al mismo.—Id. id. á doña Maria Antonia Baulo y Payés.
Al mismo.—Id. id. á doña Josefa Cotoner y Chacon.
Al mismo.—Id. id. á doña Isabel Espejo y Castro.
Al mismo.—Id. id. pagas de tocas á doña Maria de la Encarnacion Vasallo.
Al mismo.—Id. id. á doña Agnacia Zabalegui y Zubiri.
Al mismo.—Id. id. á doña Ignacia Pequeño y Martino.
Estado Mayor.
Id. id. Al Director general.—Concediendo Real licencia al Coronel D. Juan Montero y Gabuty.
Al mismo.—Id. id. la vuelta al servicio al Subteniente D. Miguel de Soto y Sanchez.
Infantería.
46 id. Al Director general.—Aprobando la comision del servicio conferida al Capitan D. Cayetano Villagomez.
Al Capitan general de Castilla la Nueva.—Concediendo Real licencia al Comandante D. Fernando Gomez Salazar.
Caballería.
Id. id. Al Director general.—Nombrando jefe de brigada al Brigadier D. Florencio Cerutti y Pastor.
Al mismo.—Aprobando el regreso á la Peninsula del Capitan D. Manuel Bravo y Barrera.
Ultramar.
Id. id. Al Director general de Infantería.—Concediendo próroga de licencia al Subteniente del ejército de Cuba don Virgilio Correa.
Al mismo.—Id. empleo de Subteniente para Ultramar al Cadete D. José Jimeno.
Al Capitan general de Cuba.—Negando mayor antigüedad á los Oficiales de Administracion militar don Enrique Miera y D. Manuel Rodriguez.
Al mismo.—Concediendo abono de sueldos al Ayudante D. José Tarifa.
Al mismo.—Id. id. licencia absoluta al Alférez D. Emiliano Sierra.
Al mismo.—Revalidando licencia al Comandante don Mateo Dávila.
Monte-pío.
Id. id. Al Presidente de la Junta de Clases pasivas.—Concediendo pension á doña Bernarda Lirrybese y Casas.
Al mismo.—Id. id. á doña Teodoro Argüelles y Sierra.
Al Presidente del Consejo de Redenciones.—Id. id. opcion al Monte-pío militar á la esposa del Comandante D. Mariano Jimeno y Ortega.
Al Capitan general de Castilla la Nueva.—Negando pension vitalicia á doña Maria de los Dolores Romero.
Al mismo.—Concediendo licencia para residir en Paris á doña Rosa Valdech y Ferrer.
Infantería.
48 id. Al Director general.—Concediendo relief al Subteniente D. Miguel Juliani y Ferreiras.
Al mismo.—Id. id. cruz de San Fernando al Capitan don Mariano Gil de Palacio.
Al mismo.—Negando mayor antigüedad al Capitan D. José Alva.
Al mismo.—Id. empleo de Capitan á don Ignacio Oregudo Suarez.
Al mismo.—Id. pase á Ultramar al Teniente don Manuel Rodriguez.
Caballería.
Id. id. Al Director general.—Autorizando al Capitan D. Martin Valverde y Boires para que venga á esta corte en comision del servicio.
Artillería.
Id. id. Al Director general.—Concediendo Real licencia para Francia al Capitan don Santiago Bertrugo.
Al mismo.—Id. id. al id. D. Federico Molins y Laca.
Al mismo.—Id. id. al Teniente don Cayetano Laca.
Administracion militar.
Id. id. Al Director general.—Aprobando el regreso á la Peninsula del Oficial primero don Sebastian de la Jara y Gil.
Al mismo.—Concediendo Real licencia al Oficial tercero D. Antonio Gomez Jalón.
Al mismo.—Id. id. al id. D. Leandro Vinuesa y Larriba.
Al mismo.—Id. id. la jubilacion al Mayor don Manuel Yunibarría.
Retirados.
Id. id. Al Director general de Infantería.—Concediendo retiro al Capitan D. José Bueno y Lopez.
Al mismo.—Id. id. al id. D. Ignacio Montes y Diez.
Al mismo.—Id. id. al id. D. Leon Viciuña y Sanz.
Al mismo.—Id. id. al id. D. Pablo Fernandez y Santibañez.
Al mismo.—Id. id. al id. D. Tomás Font y Ceped.
Al mismo.—Id. id. al id. D. José Trechuelo y Vida.
Al mismo.—Id. id. al Teniente don Manuel Iriondo y Menéndez.
Al mismo.—Id. id. al id. D. Nicolás de Hita y Sotelo.
Al mismo.—Id. id. al id. D. Salvador Nevot y Negro.
Al mismo.—Id. id. al Alférez D. Juan Garcia Gomez.
Al mismo.—Id. id. al id. D. Antonio Ramirez Montoya.
Ingeneros.
Id. id. Al Capitan general de Filipinas.—Concediendo





